



# CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## C O N S I D E R A N D O

Que el 13 de noviembre de 1996 ALAUSI, cantón de la provincia del Chimborazo conmemora su CLXXVI Aniversario de Independencia;

Que este rincón geográfico de nuestro País, generador de recursos naturales, económicos, industriales, agropecuarios, turísticos y ecológicos aún permanece marginado por las autoridades de la administración pública de turno;

Que es deber de las Funciones del Estado, expresar su reconocimiento a personalidades e instituciones que en el misterio de los siglos luchan indeclinablemente por el progreso de nuestra nación identificada en la trilogía ¡DIOS, PATRIA Y LIBERTAD!; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

Saludar y felicitar a los habitantes de ALAUSI al cumplir su CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO.

Exhortar al Gobierno Central, atención permanente a través de los diferentes ministerios principalmente de Finanzas y Obras Públicas para que los requerimientos de vialidad permitan una mejor integración nacional.

Delegar al señor doctor Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Galo Durán, Alcalde de Alausi, como símbolo de homenaje y solidaridad en esta fecha histórica.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

  
Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL

  
Dr. Fabrizzio Brito Morán  
SECRETARIO GENERAL